



AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente n.º: 1226/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones. ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO Y SOLICITUD DE INCENTIVO PROGRAMA DUS 5000.

DE ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO Y SOLICITUD DE INCENTIVO PROGRAMA DUS 5000.

ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista de la intención por parte de este Excmo. Ayuntamiento de solicitar la subvención relativa al INCENTIVO PROGRAMA DUS 5000, urge contratar la redacción del proyecto conforme al presupuesto presentado por GESTORÍA ENERGÉTICA.

Visto Informe de Secretaría de fecha 3 de noviembre de 2021.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO Y SOLICITUD DE INCENTIVO PROGRAMA DUS 5000			
Procedimiento: contrato menor de servicios		Tramitación: urgente	Tipo de contrato: servicios
Clasificación CPV: 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 4.200,00 €	Impuestos: 882,00 €	Total: 5.082,00 €	
Valor estimado del contrato: 4.200,00 €	Impuestos: 882,00 €	Total: 5.082,00 €	
Fecha de inicio ejecución: según fases establecidas en la orden INCENTIVO PROGRAMA DUS 5000	Fecha fin ejecución: según fases establecidas en la orden INCENTIVO PROGRAMA DUS 5000	Duración ejecución: según fases establecidas en la orden INCENTIVO PROGRAMA DUS 5000	Duración máxima: según fases establecidas en la orden INCENTIVO PROGRAMA DUS 5000
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	





AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Visto que el objeto del presente contrato responde a las siguientes fases:

1. SOLICITUD DE INCENTIVO PROGRAMA DUS 5000

- Memoria técnica de solicitud según IDAE
- Preparación de documentación complementaria necesaria
- Asistencia a la solicitud telemática para el representante de la entidad

2. PLIEGOS TÉCNICOS DE LA LICITACIÓN

- Redacción de los pliegos técnicos
- Asistencia para la redacción del pliego administrativo
- Estudio de ofertas, baremo de licitadores y redacción de informe técnico

3. CONSULTORÍA A LA DIRECCIÓN

- Consultoría a la dirección técnica y proyecto de ejecución
- Cumplimiento de la empresa adjudicataria de los requisitos técnicos

4. JUSTIFICACIÓN DE INCENTIVO

- Consultoría para la justificación técnica del incentivo
- Supervisión para la preparación de documentación técnica

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato ante la intención por parte de este Excmo. Ayuntamiento de solicitar la subvención relativa al INCENTIVO PROGRAMA DUS 5000.

Quedando así acreditada la contratación mediante un contrato menor de *servicios* como la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato.





AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

TERCERO. Contratar con:

GESTORÍA ENERGÉTICA, con domicilio en C/ Ovidio 2, Esc. 1, 1ºE, la prestación descrita en el objeto del contrato.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

Las correspondientes facturas se irán presentando conforme se realicen las fases recogidas en el presupuesto presentado por la empresa adjudicataria reflejadas anteriormente en el punto *El objeto del presente contrato es...* De tal modo que si por cualquier momento y/o circunstancia se interrumpe la tramitación, no se incorporaran las facturas correspondientes a fases no tramitadas.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Cádiar a la fecha y firma al margen,

EL ALCALDE

Doy fe. EL SECRETARIO

Fdo.: José Javier Martín Cañizares Fdo.: Patrocinio J. Torrente Oliver

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

